



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-379-SE23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CLORURO DE CALCIO, MATA POLVO, PARA CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA DE QUILLECO, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO COMO PROVEEDOR ÚNICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2279.- /

QUILLECO, 19 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1388 de fecha 03/10/2023, emitida por DIRECCIÓN DE OBRAS, solicitando: la Adquisición de 54 Toneladas de Suministro y Aplicación de Matapolvo, Cloruro de Calcio, Área de Aplicación 27.000 M², para ser utilizada en Caminos Vecinales de la Comuna de Quilleco.
- b) El Certificado de la Empresa Occidental Chemical Chile Limitada, donde certifica que la Empresa **BRETTI ROBERT Y CIA LTDA**, es el único productor en Chile de Cloruro de Calcio Líquido.
- c) La Cotización N° 247/2023 con fecha 14 de agosto 2023.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-379-SE23, Adquisición de 54 Toneladas de Suministro y Aplicación de Matapolvo, Cloruro de Calcio, Área de Aplicación 27.000 M², para ser utilizada en Caminos Vecinales de la Comuna de Quilleco. mediante el procedimiento de trato directo como Proveedor Único, a través del portal Mercado publico, al Proveedor **BRETTI ROBERT SPA RUT: 76.075.434-K, Talcahuano**, por un Monto de \$ 13.076.910.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.06.999 (2) del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Obras.
- =====